**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO EN EL DESARROLLO DE UN DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA LABORAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE CONTRIBUYEN A LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA, ABUSO, EXPLOTACION, ABANDONO Y SEPARACION FAMILIAR EN GUINEA ECUATORIAL.**

**CONVOCATORIA PARA POSTULANTES NACIONALES**

**División:** Protección a la niñez y adolescencia

**Localización:** Malabo, con viajes a Bata

**Tipo de contrato:** Consultoría individual por producto.

**Duración:** 18 semanas

**Protección de la niñez y adolescencia**

¿Se considera este proyecto/asignación como "Rol de riesgo elevado" desde una perspectiva de protección infantil? ☐SÍ X NO

1. **Antecedentes y Justificación**

En el marco de los hallazgos del Análisis de Situación de la Niñez 2022 de UNICEF Guinea Ecuatorial, la Revisión Programática de Género de la oficina realizada en 2023 y las lecciones aprendidas del Documento de Programa de País 2019- 2023, UNICEF Guinea Ecuatorial ha priorizado en su nuevo Programa para el País 2024- 2028 el fortalecimiento del sistema de protección a la niñez y adolescencia a nivel nacional, distrital y comunitario, tanto para prevenir como para responder a la violencia, particularmente la violencia sexual y basada en género. Para lograrlo, tiene una importancia fundamental construir y reforzar las capacidades de la fuerza de trabajo del servicio social del país que incide y contribuye en la protección de la niñez y adolescencia contra la violencia, el abuso, la explotación, el abandono y la separación familiar.

La fuerza de trabajo social se encuentra conformada por profesionales de distintos perfiles, remunerados o no remunerados, gubernamentales y no gubernamentales, y tienen como objetivo común asegurar el desarrollo saludable y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.[[1]](#footnote-2) Entre algunos de los programas e intervenciones que lleva a cabo la fuerza de trabajo social se encuentra los relacionados a la prevención y respuesta a la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de niñas, niños y adolescentes y la presente consultoría se centra en este ámbito de intervención de la fuerza de trabajo social.

De acuerdo con su Reglamento Orgánico Interno, el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MINASIG) de Guinea Ecuatorial, es el órgano de la Administración Pública con mandato jurídico institucional de conocer y atender las cuestiones sociales estando entre algunos de sus roles: coordinar con las instituciones competentes de género para organizar la seguridad jurídica de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género; fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención y protección integral sobre la violencia contra la mujer, la niña y demás personas víctimas de violencia; colaborar con la implementación de las intervenciones y otros instrumentos jurídicos ratificados por el país (por ejemplo: la Convención sobre los Derechos del Nino y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y coordinar con el sistema judicial para la gestión de casos de obligado cumplimiento en garantía de la seguridad jurídica de la familia.

Para cumplir con estos roles, el MINASIG ha creado las figuras de delegadas y consejeras y, recientemente, la de asistentes sociales. Se trata de funcionarios públicos con diferentes perfiles profesionales que se encuentran en primera línea para atender a población en situación de vulnerabilidad, entre estos, niñas, niños, adolescentes y sus familias. Actualmente los roles, funciones, mecanismos de coordinación y herramientas para la atención de casos por parte de estas figuras no han sido desarrollados. Por ello, la presente consultoría contribuirá a mapear y apoyar la consolidación del talento humano especializado en la identificación de vulneraciones de derechos de niñas, niño y adolescentes y su respectiva atención, junto con la autoridad encargada de emitir medidas de protección y restitución de derechos ya sea en la vía administrativa o judicial.

La presente consultoría será desarrollada de forma presencial y en coordinación, en todo momento, con un consultor/a internacional quien será el encargado/a de liderar la estrategia metodológica del diagnóstico y la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza de trabajo social del MINASIG. El consultor/a nacional fungirá como punto focal en el país para el desarrollo de esta consultoría, lo que implica orientar al consultor/a internacional sobre el contexto nacional; realizar el levantamiento de información en campo; gestionar la logística de convocatorias, reuniones y talleres y mantener reuniones de seguimiento con contrapartes nacionales.

Para la realización de esta consultoría el consultor/a nacional debe garantizar su acceso a internet debido a la coordinación constante que deberá tener con el consultor/a internacional que estará trabajando de forma remota.

1. **Objetivo de la consultoría**

Brindar apoyo técnico y operativo para la realización del diagnóstico situacional sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia y, en función de los resultados, apoyar la elaboración de una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales del MINASIG de Guinea Ecuatorial.

**Productos esperados:**

1. Informe de avances sobre el apoyo técnico y operativo provisto para la realización y validación del Diagnóstico sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.
2. Informe de avances sobre el apoyo técnico y operativo provisto para el desarrollo y validación de la Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar del MINASIG.

**Tareas principales:**

* Coordinar con autoridades de gobierno la logística e implementar talleres para dar a conocer el objetivo de la consultoría, así como el levantamiento de información del diagnóstico y estrategia en la región insular y continental, previo acuerdo con el consultor/a internacional y UNICEF.
* Identificar y compartir con el consultor/a internacional las políticas y reglamentos relacionados con la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección de la niñez y adolescencia del país incluyendo los estatutos que contemplan su creación y los recursos financieros destinados al ejercicio de sus funciones.
* Retroalimentar la metodología de investigación del diagnóstico y los borradores y versiones finales del diagnóstico y estrategia desarrollados por el consultor/a internacional.
* Brindar insumos y retroalimentación a las herramientas de recolección de información diseñadas por el consultor/a internacional, para que sean pertinentes al contexto nacional.
* Mantener reuniones con autoridades de gobierno para validar información y productos de la consultoría en aquellos casos que no sea posible la participación presencial u online del consultor/a internacional.
* Coordinar la logística y presentación de contenidos de la validación del diagnóstico y estrategia con autoridades de gobierno en coordinación con el consultor/a internacional y UNICEF.
* Preparar junto con el consultor/a internacional una presentación PowerPoint (PPT) de los resultados del diagnóstico y la estrategia.
1. **Entregables y cronograma propuesto**

El consultor/a deberá presentar los siguientes entregables:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Productos y actividades esperados** | **Entregables** | **Tiempo estimado** | **Pago (% del monto total del contrato)** |
| **Producto 1: Plan de trabajo**Nota: previa a la entrega de este producto se mantendrán reuniones de trabajo entre UNICEF y ambos consultores/as (nacional e internacional) para aclarar roles y responsabilidades de ambos teniendo en cuenta las funciones descritas en cada Tdr.  | * Plan de trabajo disponible
 | * 10 días después de la firma del contrato
 | 30% |
| **Producto 2: Informe de avances sobre el apoyo técnico y operativo provisto para la realización y validación del Diagnóstico situacional sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.** El informe deberá contener mínimamente: * Un resumen de las sesiones informativas/retroalimentaciones mantenidas con el consultor/a internacional y acuerdos alcanzados.
* Un mapeo de las políticas y reglamentos (digitalizados) sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección de la niñez y adolescencia del país incluyendo los estatutos que contemplan su creación y los recursos financieros destinados al ejercicio de sus funciones.
* Un cronograma de reuniones/sesiones para levantamiento de información y logística para el desarrolla de las mismas.
* Listas de asistencia de participantes desagregada por sexo, edad, función que desempeña e institución para la que trabaja.
* Retroalimentación al documento y presentación en power point del Diagnóstico situacional sobre la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.

*Nota: la propuesta económica deberá contemplar gastos de logística para la realización de reuniones/talleres de levantamiento de información.*  | * Informe de avances incorporando observaciones de UNICEF
 | * 8 semanas después de la firma del contrato
 | 50% |
| **Producto 3:** **Informe de avances sobre el apoyo técnico y operativo provisto para la elaboración y validación de la Estrategia de planeación y desarrollo de la fuerza de trabajo del servicio social del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de Guinea Ecuatorial.** El informe deberá contener mínimamente: * Un resumen de las sesiones informativas/retroalimentaciones mantenidas con el consultor/a internacional y acuerdos alcanzados.
* Un cronograma de reuniones/sesiones para levantamiento de información y logística para el desarrolla de las mismas.
* Listas de asistencia de participantes desagregada por sexo, edad, función que desempeña e institución para la que trabaja.
* Retroalimentación al documento y presentación en power point de la Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de la fuerza laboral de los servicios sociales que contribuyen a la protección contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género de Guinea Ecuatorial.
 | * Informe de avances incorporando observaciones de UNICEF
 | * 16 semanas después de la firma del contrato
 | 20% |

1. **Habilidades, calificaciones y experiencia deseadas**
2. **Educación**:
* Maestría en Ciencias sociales, psicología, trabajo social, derecho, u otra formación relacionada con las áreas profesionales citadas.
1. **Habilidades y experiencia**
* 3 años de experiencia comprobada en el conocimiento de marcos legales y operativos nacionales a favor de la protección de la niñez y adolescencia contra la violencia, abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.
* 3 años de experiencia trabajando en el país en la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia, con especial énfasis en la violencia sexual, violencia basada en género, abandono y separación familiar.
* 2 años de experiencia en la realización de análisis o estudios de investigación en el ámbito de los derechos humanos.
* Experiencia comprobada en manejo de plataformas de videoconferencias.
* Tener un buen dominio del español hablado y escrito.
1. **Otras habilidades**
* Buen manejo de internet y plataformas de videoconferencias.
* Negociar eficazmente explorando una serie de opciones.
* Ser capaz de trabajar eficazmente bajo presión y tiempo limitado.
* Contribuir y probar enfoques e ideas innovadores.

**FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los profesionales interesados deberán remitir su CV y su propuesta de honorarios que será evaluado de acuerdo con los siguientes factores (el puntaje máximo a alcanzar es 100 puntos).

|  |  |
| --- | --- |
| **FACTORES DE EVALUACIÓN** | **PUNTAJE** |
| 1. **Formación Académica:** Evaluación a través del CV presentado

 Diplomado: Licenciatura: Grado de Maestría o superior: | **Máximo 15 puntos**10 puntos12 puntos15 puntos |
| 1. **Experiencia Laboral:** Evaluación a través del CV presentado
 | **Máximo 55 puntos** |
| * Al menos 3 años de experiencia comprobada en el conocimiento de marcos legales y operativos nacionales a favor de la protección de la niñez y adolescencia contra la violencia, el abuso, explotación, abandono y separación familiar de la niñez y adolescencia.
* 3 años de experiencia trabajando en el país en la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia sexual, violencia basada en género, abandono y separación familiar.
* Al menos 2 años de experiencia en la realización de análisis o estudios de investigación en el ámbito de los derechos humanos.
* Experiencia comprobada en manejo de plataformas de videoconferencias.
 | Menor o igual a 3 años: **5 puntos**Mayor o igual a 5 años: **15 puntos**Menor o igual a 3 años: **5 puntos**Mayor o igual a 5 años **15 puntos**Menor o igual a 2 años: **5 puntos**Mayor o igual a 3 años **15 puntos**Menor a 2 años: **5 puntos** Mayor o igual a 3 años: **10 puntos**  |
| 1. **Conocimientos:** Evaluación a través de una propuesta preliminar de plan de trabajo, detallando la metodología para la elaboración del diagnóstico y la estrategia (***máximo 5 páginas en Word***)

**La presentación de la propuesta es obligatoria.** | **Máximo 15 puntos** |
| 1. **Propuesta económica/propuesta de honorarios**

**La presentación de la propuesta es obligatoria. Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta económica con el valor más bajo.**  | **Máximo 15 puntos** |

1. **Cómo aplicar**
* ***Este es un contrato a todo costo***. Los solicitantes interesados deben presentar una propuesta financiera con todos los costos incluidos y debe ser adecuada para el lugar de destino de la consultoría.
* Si viajar es requerido, la propuesta financiera debe incluir en una línea separada los costos de viaje (clase económica) las dietas y cualquier otro costo estimado: visa, seguro de viaje / salud.
* Las aplicaciones sin una propuesta financiera no serán consideradas.
1. **Supervisión y condiciones de trabajo**
* El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los productos acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los productos presentados no estén a la altura de las normas requeridas o en caso de retrasos en la presentación de los productos por parte del consultor/a.
* El consultor/a es responsable de su propio seguro de salud y de viaje.
* El consultor/a es responsable de organizar su propio viaje, incluida la visa

El experto o experta encargado del análisis secundario desarrollará el producto bajo la supervisión directa de la Oficial de protección a la niñez y adolescencia, en estrecha colaboración con el Especialista de protección a la niñez y adolescencia. Deberá contar con su propio material de trabajo, en particular su material informático.

1. **Política de tolerancia cero**

Se deja establecido que UNICEF tiene una política de tolerancia cero para toda conducta que sea incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluyendo explotación sexual y abuso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación, incluyendo la destrucción del medio ambiente.

UNICEF también se adhiere a principios para salvaguardar de manera estricta a niñas y niños, por lo que todos los profesionales/instituciones seleccionadas para trabajar en/con UNICEF pasarán por un riguroso chequeo de referencias y de antecedentes, adhiriéndose a estos estándares y principios.

Los profesionales/instituciones contratadas por UNICEF se comprometen a comportarse y a adherirse conforme a la política de CERO TOLERANCIA señalada líneas arriba.

1. UNICEF. (2019). *Guidelines to strengthen the social service workforce for child protection.* [↑](#footnote-ref-2)